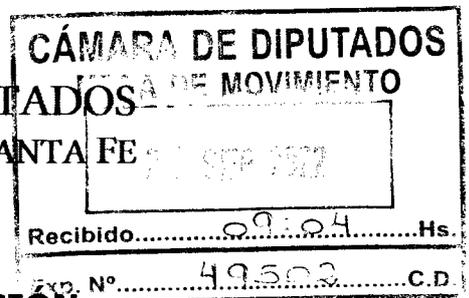




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para solucionar los atrasos en el pago al personal de traslados, pertenecientes al área de salud de las derivaciones hospitalarias, el pago de viáticos y las derivaciones de IAPOS de un centro de salud privado a otro.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los empleados de llevar a cabo los traslados de los pacientes de un hospital público a otro han decidido tomar medidas y no realizar ninguno de los traslados a menos que sean realmente emergencias, ante una situación importante de atrasos en los pagos.

Entre los afectados se encuentran 12 choferes aproximadamente que son los que realizan éstos viajes hospitalarios. Según distintos testimonios el Ministerio prevé que las derivaciones hospitalarias sean comprendidas con una deuda de 90 días, como se les paga a los proveedores, cuando los pagos deben hacerse al mes siguiente del viaje.

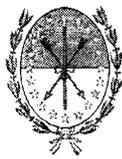
Otro problema que sufre el sector y que viene sucediendo desde hace bastante tiempo, es con las derivaciones de IAPOS, la obra social nunca les ha pagado a término las derivaciones de un centro de salud privado a otro. Hay atrasos que alcanzan los 6 meses. Cabe aclarar que las derivaciones hospitalarias y de IAPOS son pagos extras a sus sueldos. Entonces, por estas cuestiones, proceden con la medida.

Párrafo aparte merece el tema de los viáticos, algo en lo que ha habido atrasos también y no se han abonado en tiempo y forma como lo dicta la ley.

Cuando se trata de estas cuestiones, donde lo que se encuentra en juego es el pago fruto del trabajo, la situación se hace difícil y siempre tiene un límite, es al que han llegado los empleados que reclaman en este caso. El carácter alimentario de los salarios debe ponerse en primer lugar y no es posible éste tipo de dilaciones que vulneran aquél derecho. El acceso a un salario se encuentra vinculado a la equidad e igualdad y proporciona condiciones de existencia dignas a los trabajadores y sus familias.

Este tipo de conflictos que llevan a parar un servicio tan importante por falta de pagos como es el que mencionamos, debe encontrar

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en primer plano al organismo del estado responsable en dar rápidas respuestas y no dilatar la situación hasta tener que llegar a tal punto.

Por eso solicitamos al ejecutivo provincial que intervenga cuanto antes para poner fin a éste conflicto que aqueja a los trabajadores, haciendo uso del sentido común que requiere la situación, donde sabido es que los salarios no alcanzan y que se hace muy difícil hacer frente a los gastos que debe llevar una familia día a día.

Por tal motivo, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial